I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 648 PRIMAVERA, 15/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 078307990-9

La Cantidad de \$ Correspondiente a O,900 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS

PAGO DE MATERIALES UTILIZADOS PARA PROYECTO FORMACION DE COMPETENCIAS

FONDOS CHILE CRECE CONTIGO

Fecha de Pago

15/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	177280	11/05/2012	42,900
FACTURA	177324	14/05/2012	7,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales	0	

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	49,900	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		49,900
^	Totales	49,900	49,900

/ \	10,000
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE RICARDO OLEA CELSI ALCALDE
UNIDAD DE CONTROL WINDAD DE CONTROL WINDAD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
V° Bueno Jefe Contabilidad	FIRMA DEL INTERESADO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Tesorero